ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 1 4 NOV. 2014

EXENTO №: 1002034

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1007114 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 1963 de fecha 23/10/2014, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO DESIGNASE A:

NOMBRE CAROLINA ESTEFANI ARANGUIZ FERNANDEZ

RUT

FUNCIÓN **DOCENTE** NIVEL **BáSICO**

NRO. DE HORAS 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD CONTRATA

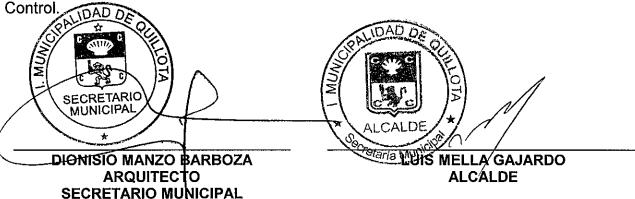
PERIODO DE VIGENCIA 03/09/2014 AL 31/10/2014

PROYECTO PRGORAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

EMPLEADOR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PRGORAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior



LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Caroeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-